

BUIN, 15 de Febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 463 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 185**, de fecha 18 de Enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Aniversario Comunal 2019**.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 411**, de fecha 12 de Febrero de 2019, se aprueba la realización de la actividad **Aniversario Comunal Semana Buinense 2019**.
- 3.- El **Memorándum N° 44** de fecha 08 de Febrero de 2019, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para la contratación de artistas que se presentarán en la actividad **Aniversario Comunal Semana Buinense 2019**.
- 4.- La **Autorización de Gastos** de fecha 12 de Febrero de 2019, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 412** de 12 de Febrero de 2019, autoriza contratación directa de Artistas Aniversario Comunal.
- 6.- El **Contrato** suscrito con fecha 14 de Febrero de 2019, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Empresa Progress Idea Spa**, registrado en Secretaria Municipal bajo el **Nº 15**, de fecha 15 de Febrero de 2019, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

DECRETO.

1.- Apruébese la contratación en la modalidad Prestación de Servicios entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa Progress Idea Spa, suscrita el 14 de febrero de 2019, con el espectáculo artístico denominado "Alison Mandel", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 15, de fecha 15 de Febrero de 2019, quien se presentará en la actividad denominada Aniversario Comunal – Semana Buinense 2019.

Representante	RUT	Monto Bruto	Presentación
Progress Idea Spa Raúl Núñez Barrientos		\$ 5.500.000	Espectáculo Artístico "Alison Mandel"
			Jueves 15 de Febrero de 2019

2.- .- Impútese los gastos derivados de las presentes contrataciones a la siguiente cuenta presupuestaria:

 Cuenta
 Monto
 Centro de Costo

 215.22.08.011
 \$ 5.500.000. 250301

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS A L C A L D E

DE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. IDE

- Control

A. JurídicaSECPLA

Archivo SECMU.